

AÑO TRIBUTARIO 2021 IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

F22 Reverso versión 14 A

											REC	CUADR	O N° 0								
S	ECCIÓN: I	оміс	ILIO DEL	CONTRIBUY	ENTE	ESTOS DAT	OS SON OB	LIGATOR	OS)						RUT					Folio	
5				Calle	alle				N°		N°	(Of. o depto.			Ciudad				
8	Comuna					53		Región	1	13		Actividad, profesión			negocio	14	С	Cód. actividad económ	ica		
Т	Telefóno 9					48			Correo e		lectrónico		55								
		Leyes 8.392 o arino y F		95	95				D.S. N°341de 2004, del M in. de Hacienda (Zona Franca)	73		D.L. Nº 701 de 1974 (Fomento Forestal)	72		a de :ión	dad según 004 del Min. O	pción al rég	jimen	805		
instrucciones	Franquicias Tributarias	Ley N° 19.709 (Tocopilla)		9.709		Asoc. cuentas participa	o en 6		Instituciones art. 40 N°s. 2 y 4 LIR	69		D.L. Nº 600 de 1974 (E.I.E.)	68		Sistema de Tributación	Sistema contabilidad agricola simplificada según D.S.N° 344 de 2004 di	etiro del rég	gimen	813		

		RECUA DRO Nº6: DA TOS IN FOR MA	ZOVIT	
		P és tamos efectuados a propie tarios, socios o accionis tas en el ejercicio	783	
	ë	Total de cantidades adendadas, pagadas o abonadas a relacionados en el exterior (ants. 31 inc. 31√59 LIR)	976	
	пасіс	Cartidades aderdadas a relacionados en el exterior, o pagadas cryo Os no hasido enterado (arts.31 inc. 3 y 59 LIR)	978	
	s Inte	Total pasiuos contraídos en Chile	1020	
	eraciones Internacionales	Bereficio antes de gastos financieros (EBITDA)	10 19	
	Oper	Resta imposible-extrasjera (prt. 41A N°3 LR)	974	
		Totaldelactivo	12 2	
		Total del pasino	12 3	
		Saldo de caja (sób dine no en efectinoγdoc≀m en tos al día, segín anqueo)	10 1	
		Capita le fectiu o	10 2	
	a Lice	Sabbocie ita comie ite baicaria segíi, coiciliaciói	784	
	Datos de Balance	Existe rola final	129	
	atos	Bikues adquiridos contrato ikas ing	648	
	0	Activo immovilizado	647	
		Activo gas to diferido goodwill trib i tanio	10 0 3	
		Activo ir targbie goodwill tribritario (Ley N°20 (80)	10 0 4	
		Patrimonio financiero	8 4 3	
		Utilidades fina⊩ciènas capitalizadas	10 0 5	
		Gastosade idados o pagados por criotas de bienes en leasing	975	
	entes	Monto de le sontal directaro indirectamente financiado por partes ne lacionad	10 2 1	
	s Antecedentes	TasaTEX	119 1	
	-	Tasa TEF	119 2	
	Off	Retiros, remesas o distribucio res afectos a ISC o 14, ro imputados a los R	119 3	
.(Retiros, remesas o distribucio∎es afectos a IGC ο 14, im putados a kas Itilizades de balance e∎ exceso de las tributables (UBET)	119 4	
		Saldo total de ne ⊪tas exe⊪tas de KGC (ánt. 11 Leγ N°16.40 t, ne⊪tas de l capitalism o pop⊪Br)	119 5	
10		Saldo exceso de letiros de 2014, de telminados al 31 de dicembre para ejercicios signientes	16 9 1	
11/1/		Saktode créditopor IDPC ios ijetos a restiticó i generados hasta el 31:2:209	119 6	
	ŵ	Saldo de crédito por IDPC nos njetos a restitución generados a contar del 0 10 12 02 0	119 7	
ORMULA	Saldos	Saldo de crédito por IDPC e roa ácterde uo liritario por rectificació i de l capital propio tributario, segúrart. 32 "transitorio Ley N "21210	113 7	
UKI		Saldo crédito Impresto Tasa Adicio Ialex art. 21 LIR	238	
\mathcal{O}		Saldo de crédito por gastos de capacitació im eisial coide rectio a deuolició i (art.6 Leγ N*20.326)	859	
		Saldode excedente base imporible IDPC uolintarioa impitarejencicio signientes	15 8 6	

	REC	JADRO N°7: INGRESO DIFEI	RIDOY	SALDOS PENDIENTES DE AMORT	ΓΙΖΑCΙ	ÓN.			
Detaile	Saldo de rentas tributables acumuladas			Incremento		Crédi No Sujeto a Restitución	to	Sujeto a Restitución	
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación correspondiente a lo dispuesto en el exart. 14 ter letra A N°2 LIR y en el art. 3°transitorio de la Ley N°20.780	1008		1009		10 10		1356		+
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	10 11		1012		10 13		1357		-
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art 14 letra D) N®, letra d) de la LIR, artículo 40 transitorio de la Ley 21210 y Circular 62 de 2020.	1358		1359		1360		1361		+
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	1184		1362		1363		1364		-
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art. 15° transitorio de la	1365		1366		1367				+
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	1185		1369		1370				-
TOTAL Saldo ingreso diferido a imputar en los ejercicios siguientes	1096		1097		1106		1372		=

			RECUADRO N° 8:	INFORMACIÓN SOI	BRE DO	DNACIONES Y CRÉDITOS O	REBAJ	AS IMPUTABLES AL IDPC			
			DETALLE			TOTAL GASTO		GASTO RECHAZADO		CRÉDITO	
COS	Donaciones al FNF	R, según	arts. 4°y 9°Ley N°20.444 (no afectas a	al LGA)	994		876		898		
NO D JERCI IÓN	Do naciones para fi	ines cult	urales, según art. 8°Ley N°18.985 (afec	tas al LGA)	986		990		373		
CRÉDITOS CUYOS CRÉDITOS CUYOS REMANENTES DAN SOLO BERECHO A IMPUTACIÓN EN LOS EJA SELERCICIOS SIGUIENTES CRÉDITOS CUYOS REMANENTES NI BERCHO A IMPUTACIÓN EN LOS EJA SIGUIENTES NI A DEVOLUCI CONTRA DE CONT	Donaciones para fi	ines edu	cacionales, según art. 3°Ley N°19.247	(afectas al LGA)	987		991		382		
	Donaciones para fi	ines dep	ortivos, según art. 62 y sgtes. Ley N° 19	9.712 (afecta al LGA)	988		1001		761		
	Donaciones para fi	ines soc	iales, según art. 1ºy sgtes. Ley Nº 19.885	5 (afecta al LGA)	792		794		773		
	Crédito por contrib	uciones	de bienes raíces				365				
	Crédito por bienes	físicos	del activo inmovilizado del ejercicio				366	0			
ÉDIT SHO SI	Crédito por rentas	de zonas	s francas				392	1/4			
CRI	Crédito por ingreso	diferido)	1						ON	
8	Otras rebajas espe	ciales	984	1///							
	Remanente de créo	dito por l	bienes físicos del activo inmovilizado	proveniente de inversion	es AT 199	99 - 2002			839	~/ /v.	
	Donaciones a univ	ersidade	es e institutos profesionales, según art	t. 69 Ley N° 18.681 (afectas	989		993		384		
	Monto inversión Ley Arica			•		=	<	390			
KÉDITOS (VENTES DO A IMPU	Monto inversión Ley Austral	741						20	742		
CE CHAN	Crédito por impues	stos sop	ortados en el extranjero, según art.41	ALIR					841		
LOSER	Crédito por inversi	ón priva	da en actividades de investigación y de	esarrollo Ley N°20.241				OK.	855		
CRÉDITO CUYO REMANENTE DA DERECHO A DEVOLUCIÓ	Crédito IEAM del ejercicio	828		Crédito IEAM utilizado en el ejercicio	830	•		inte crédito IEAM a devolver a través de có digo 36	829		
ES			DETALLE			TOTAL GASTO		GASTO RECHAZADO			
<u>N</u>	Otras donaciones,	según a	rt. 10 Ley N° 19.885 (afecta al LGA)		772	01	811				
NA	Donaciones, segúr	n art. 7°L	ey N° 16.282 (no afectas al LGA)		873		1002				
	Donaciones, segúr	n art. 37 I	D.L. N°1939 de 1977 (no afectas al LG	GA)	1120	1112	1121				
RAS	Donaciones, segúr	n Ley N°	21.015 (no afectas al LGA)		1122		1124				
5	Donaciones, segúr	n art. 4°L	ey N°21207 (no afectas al LGA)		1258	7	1259				
Doug Doug Doug Doug	nes culturales según	art.8°Le	ey N°18.985	15	R	temanente año anterior		Imputado en el Ejercicio	Rem	anente para ejercicio siguiente	
	,				999		998		953		

F			_		
O	Donaciones, según art. 4°Ley N°21207 (no afec	etas al LGA)		1259	
		Rem	anente año ante	erior	Imputado
onaciones para	fines culturales según art. 8° Ley N° 18.985	999		998	
		RECUADRO	N°9: REGISTF	RO FUR	
		Remanente FUR ejercicio anterior debidamente reajustado	1160		
		FUR afectado con el Impuesto Sustitutivo (IS	5) 1161		
		Impuesto Sustitutivo (IS) pagado que afectó FUR	al 1162		
	ILAK	Rebaja FUR por devolución de capital, enajenación de acciones o derechos sociale reorganización empresarial, debidamente reajustados	1163		
		Rebaja FUR acogido a ISFUT por devo luciór de capital, enajenación o reorganización empresarial	1164		
		Aumento FUR por reorganización empresari debidamente reajustado	al 1166		
< / /		Reclasificación FUR por rentas afectas ISFU	T 1167		
K		Remanente FUR para el ejercicio siguiente acogido al ISFUT	1168		
		Remanente FUR para el ejercicio siguiente afectos a impuestos finales	1169		
		Remanente FUR para el ejercicio siguiente exentos e INR	1170		
		Remanente CIDPC ejercicio anterior debidamente reajustado	1171		
		CIDPC utilizado en el ejercicio	1172		
		CIDPC recibido en el ejercicio	1173		
		Remanente CIDPC para el ejercicio siguiente	1174		

					Página 3 de 6
	RECUADRO № 10: DI	PRECI	IACIÓN		
_	Cantidad de bienes del activo inmovilizado	940			
	Depreciación acelerada en 1/3 vida util, del ejercicio (art. 31N°5	938		+	
	urc) Depreciación acelerada vida útil de 1año, del ejercicio (art. 31Nº 5 bis LIR)	942		+	
	Depreciación acelerada en 1/10 vida últil, del ejercicio (art. 31N°5 sis LIR)	949		+	
d	Depreciación instántanea por el 50% del valor de adquisición lel bien físico del activo inmovilizado, utilizado en el ejercicio art. 2ºtransitorio Ley N°21210)	1138		+	
d	Depreciación instántanea por el 100% del valor de adquisición del bien físico del activo inmovilizado, adquirido en el ejercicio art. 22°transitorio Ley N°21210)	1139		+	
d (6	Depreciación instántanea por el 100% del valor de adquisición lel bien físico del activo inmovilizado, adquirido en el ejercicio art. 22ºtransitorio bis Ley N°21210, incorporado por la Ley V°21256)	1158		+	
a	Total depreciación normal de los bienes con depreciación acelerada y/o instantánea informada en los códigos 938, 942, 449, 1138, 1139 y 1158	950		-	. 2
	Diferencia entre depreciaciones aceleradas y/o instantáneas y normales del ejercicio, anteriores	1066		=	, RAII
	RECUADRO N° 11: RO'	ALTY	MINERO		OFCLARAR.
	Agregados a la RLI (o pérdida tributaria) de Primera Categoría, según art. 64 ter LIR				CK2
	Deducciones a la RLI (o pérdida tributaria) de Primera Categoría, según art. 64 ter LIR				
	Ventas expresadas en toneladas métricas de				Sh
	cobre fino, según art. 64 bis LIR Ventas de relacionados expresadas en				
	bis LIR				
	LIR 887				
			11/2/2		
			11,		
	1QX				
	\C\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\				
	(6)				
	M				
) ~				
	•				
1 Kl					
OM					
'Cle'					
CORMILLARIO S					

RECUADRO Nº 1	1: ROY	ALTY MINERO
A gregados a la RLI (o pérdida tributaria) de Primera Categoría, según art. 64 ter LIR	884	
Deducciones a la RLI (o pérdida tributaria) de Primera Categoría, según art. 64 ter LIR	885	
Ventas expresadas en toneladas métricas de cobre fino, según art. 64 bis LIR	886	
Ventas de relacionados expresadas en toneladas métricas de cobre fino, según art. 64 bis LIR	985	
M argen operacional minero según art. 64 bis LIR	887	

	ECUADRO N° 12: BASE IM PONIBLE DE PRIMERA CA	TEGOI	RIA RÉGIMEN DEL ARTÍCULO	14	
	LETRA A) LIR				
	Ingresos del giro percibidos o devengados	1657		+	
	Rentas de fuente extranjera	1658		+]
	Intereses percibidos o devengados	1659		+	1
	Otros ingresos percibidos o devengados	1660		+	1
	Costo directo de los bienes y servicios	1661		-	1
	Remuneraciones	1662		_	1
	Arriendos	1140			1
0	Depreciación financiera del ejercicio	1663		-	1
ESULTADO FINANCIERO					-
N A	Intereses pagados o adeudados	1664		-	
Z	Gastos por donaciones	1665		-	4
γDO	Otros gastos financieros	1666		-	-
Ľ	Gastos por inversión en investigación y desarrollo certificados p	1667		-	
RESI	Gastos por inversión en Investigación y desarrollo no certificado	1668		-	_
_	Gastos por exigencias medio ambientales	1141		-	
	Gasto por indemnización o compensación a clientes o	1142		_	NA
	usuarios				
	Costos y gastos necesarios para producir las rentas de fuente e	1669		-	1/1/2
	Gastos por impuesto renta e impuesto diferido	1670		-	
	Otros gastos deducidos de los ingresos brutos	1671		-	.(/)
	Resultado financiero	1672		=	
	Corrección monetaria saldo deudor (art. 32 N°1LIR)	1673			
	2			_	N
	Corrección monetaria saldo acreedor (art. 32 N°2 LIR)	1674		•	
	Partidas del inciso primero no afectas al IU de tasa 40% y del		•	1	
	inciso segundo, del art. 21LIR, reajustados	1144		D	
	Depreciación financiera del ejercicio	1675		,	-
	Estimación y/o castigos de deudas incobrables, según criterios		-()	-	1
	financieros	1175		+	
	Rentas tributables no reconocidas financieramente	1676		+	
	Gastos agregados por donaciones	1677		+	1
	Gastos que se deben agregar a la RLI según el art. 33 N°1LIR	1678	N.	+	1
			7		-
	Ingreso diferido por cambio de régimen	1150		+	-
	Pérdidas por ingresos no renta (art. 17 LIR), generados	1147		+	_
	Proporcionalidad gastos ingresos no renta	1148		+	
	Intereses devengados por inversiones en bonos detart. 104 LIR	1149		+	
	Ingresos devengados por cambio de régimen	1151		+	1
	Gastos adeudados por cambio de régimen	1152		-	1
	Castigo de deudas incobrables, según art. 31inc. 4°N°4 LIR				1
		1176		-	-
ERO	Amortización de intangibles, art. 22° transitorio bis, inc. 4°, 5° y 6° ley 21210	1159		-	
INANCIERO	Depreciación tributaria del ejercicio	1679		-	1
<u> </u>	Gasto goodwill tributario del ejercicio	1680			1
DOG.	Impuesto específico a la actividad minera	1681			1
AE)				1
RESULTA	Gastos rechazados afectos a la tributación del art. 21inc. 1º LIR	1682		-]
	Gastos rechazados afectos a la tributación del art. 21inc. 3°LIR	1683			
SAL	Otras partidas	1684		-	1
AJUSTES	Rentas exentas IDPC (art. 33 Nº2 LIR)	1685		-	1
A JU	Dividendos y/o utilidades sociales percibidos o devengados				1
,	(art. 33 N°2 LIR)	1686		-	-
	Dividendos y/o utilidades sociales percibidas o devengadas (art. 33 N°2 LIR), ingresos no renta	1183		-]
	Gastos aceptados por donaciones	1687		-	
	Ingresos no renta, generados (art. 17 LIR)	1688		-]
	Pérdidas de ejercicios anteriores (art. 31N°3 LIR)	1689		-	1
	Renta Líquida Imponible antes de rebaja por				1
	incentivo al ahorro según art. 14 letra E) y/o por pago de IDPC voluntario según art. 14 letra A) N°6,	1728		=	
	de la LIR				_
		1154		-]
	Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR				
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) N° 6 LIR y art. 42	1157		-	
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) N° 6 LIR y art. 42 transitorio Ley 21210	1157		-	-
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR y art. 42 transitorio Ley 21210 Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros	1157 1690		=	1
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR yart. 42 transitorio Ley 21210 Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio.	1690			
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR yart. 42 transitorio Ley 21210 Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio. IMPUTACIONES A LA PÉRDIDA TRI	1690	RIA DEL EJERCICIO		
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR yart. 42 transitorio Ley 21210 Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio.	1690	RIA DEL EJERCICIO		
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR y art. 42 transitorio Ley 21210 Renta lí quida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio. IMPUTACIONES A LA PÉRDIDA TRI Dividendos o retiros percibidos afectos a IGC, que absorben la pérdida tributaria	1690 BUTA	RIA DEL EJERCICIO	=	
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR yart. 42 transitorio Ley 21210 Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio. IMPUTACIONES A LA PÉRDIDA TRI Dividendos o retiros percibidos o retiros percibidos a IGC, que absorben la	1690 BUTA	RIA DEL EJERCICIO	=	
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) Nº 6 LIR yart. 42 transitorio Ley 21210 Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio. IMPUTACIONES A LA PÉRDIDA TRI Dividendos o retiros percibidos afectos a IGC, que absorben la pérdida tributaria Incremento por IDPC de los dividendos o retiros percibidos	1690 BUTA 1155	RIA DEL EJERCICIO	+	

AJUSTES AL DEC

RECUADRO Nº 13: DETERMINACIÓN DEL R LIF		GIMEN DEL ARTÍCULO 14 LETR <i>i</i>	A A)
Capital propio tributario positivo	1698		+
Capital propio tributario negativo	1717		-
Saldo negativo del Registro REX al término del ejercicio	1692		+
Remesas, retiros o dividendos distribuidos en el ejercicio	1699		+
Subtotal	1718		=
Saldo positivo del Registro REX al término del ejercicio,	1693		-
Capital aportado debidamente reajustado (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	844		-
Saldo FUR (cuando no haya sido considerado dentro del valor del capital aportado a la empresa)	982		-
Sobreprecio obtenido en la colocación de acciones de propia emisión, debidamente reajustado	1198		-
Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	1199		=

aldo FUR (cuando no haya sido considerado dentro el valor del capital aportado a la empresa)	982		-	
obreprecio obtenido en la colocación de acciones de opia emisión, debidamente reajustado	1198		-	
entas afectas a IGC o IA (RAI) del jercicio	1199		=	
RECUADRO Nº 14: RAZONABILIDA	D CAF	TTAL PROPIO TRIBUTARIO		CAR
Capital propio tributario positivo inicial	1145		+	
Capital propio tributario negativo inicial	1146		-	
Corrección monetaria capital propio tributario inicial	1177		+	
Aumentos (efectivos) de capital del ejercicio, actualizados	893		7	M.
Disminuciones (efectivas) de capital del ejercicio, actualizadas	894		2	/
Renta líquida imponible afecta a IDPC del ejercicio	1694		+	
Pérdida tributaria del ejercicio al 31de diciembre	1695		-	
Pérdidas de ejercicios anteriores (art. 31N°3 LIR)	1696		+	
Rentas exentas e ingresos no renta (positivo), generados por la empresa en el ejercicio	1178		+	
Pérdida por rentas exentas e ingresos no renta del ejercicio	1179	14.	-	
Retiros o dividendos percibidos en el ejercicio por participaciones en otras empresas	1180)	+	
Utilidades percibidas afectas a impuestos finales imputadas a la pérdida tributaria del ejercidio	1181		-	
Remesas, retiros o dividendos distribuidos en el ejercicio, reajustados	1182			
Partidas del inciso primero no afectas al IU de tasa 40% y del inciso segundo, del art. 21LIR, reajustados	1697			
Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)	1186		+	
Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)	1187			
Ingreso diferido por cambio de régimen	1700		-	
Crédito total disponible imputable contra impuestos finales (IPE), del ejercicio	1188		-	
Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	1701		+	
Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) N° 6 LIR	1702		+	
Otras partidas a agregar	1189		+	
Otras partidas a deducir	1190		-	
Capital propio tributario positivo	645		=	
Capital propio tributario negativo	646		=	

Ing
Cré
final
Incel
Base
Otras |
Capital

RECUADRO N° 15: REGISTRO										REX							
E RENTAS EMPRESARIALES		RAI		DDAN		RENT	AS CON	TRIBUTACIÓN CUMPLIDA				RENTAS EXENTAS		189		STUT	
Y M OVIMIENTO STUT						RAP		ISFUT		OTRAS		KENTAS EXENTAS	_ <				
emanente ejercicio anterior eajustado (saldo positivo)	1200		1211		1221	1	730	1	1731		1234		1246	16,	1260		l
emanente ejercicio anterior ajustado (saldo negativo)					1222			1	732		1235		1247				Ī
I onto imputado al ISFUT art. 25° ansitorio Ley N°21210, reajustado	1201					1	223								1261		Ī
umentos del ejercicio (por eorganizaciones)	1202		1212		1224	1	733	1	734		1236		1248		1262		Ī
Disminuciones del ejercicio (por eorganizaciones)	1203		1213		1225	1	735	1	736		1237		1249		1263		l
leverso y/o disminuciones del jercicio (propias)	1204		1214		1226	1	737	1	738		1238	71	1250		1264		Ĺ
	1205		1215		1227		739		740		1239	' '	1251				L
Otros aumentos del ejercicio	1206		1216		1228	1	741	1	742		1240		1252		1265		
Otras disminuciones del ejercicio	1207		1217		1229	1	743	1	744		1241		1253		1266		L
Remesas, retiros, o dividendos mputados a los RRE, reajustados	1208		1218		1230	1	745	1	746		1242		1254		1267		L
tetiros en exceso y devoluciones de apital imputados en el ejercicio,	1209		1219		1231	1	747	1	748		1243		1255		1268		
Remanente ejercicio siguiente (saldo ositivo)	1210		1220		1232	1	749		750		1244		1256		1269		ı
Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)					1233			,	751		1245		1257				Ī
																	-
RECUADRO Nº 16: REGISTRO S					Acui	mulados a contar desde el 01.01.20			1				A	cumulados hasta el 31.12.2016	1		111111
(SALDO ACUMULADOS DE CRÉDITO)	-	No Sujet Sin D° Devolución	to a Res	Con D° Devolución	-	Sujeto a R Sin D°Devolución	estitucio	On D° Devolución	1	IPE		Sin D° Devolución		Con D° Devolución		IP E	com
emanente ejercicio anterior (saldo posit	ivo) 1270		12	79	1288	Siii D Devolucion	1301	COM D DEVOIDED	1313	1	1324	Ī	1335	1	1346		
emanente ejercicio anterior (saldo nega	contra				1289		1302	// -									
onto imputado al ISFUT art. 25°transito	111111										1325		1336				
ey N°21.210, reajustado umentos del ejercicio por reorganizacio	nes 1271		12	80	1290		1303		1314		1326		1337		1347		t
disminuciones del ejercicio por esorganizaciones	1272			281	1291		1304		1315	i .	1327		1338	-	1348		t
PC RLI generada en el ejercicio					1292	<i></i>	1305		1316	i							
PC retiros, dividendos o remesas perci	bidos 1273		12	82	1293		1306		1317	,	1328		1339		1349		ľ
tros aumentos del ejercicio	1274		12	83	1294		1307		1318	1	1329		1340		1350		İ
tras disminuciones del ejercicio	1275		12	84	1295	\	1308		1319		1330		1341		1351		Ī
signado a remesas, retiros, o dividendo: putados en el ejercicio, reajustados	1276		12	85	1296		1309		132		1331		1342		1352		
ignado a retiros en exceso y devolucio capital imputados en el ejercicio, sjustados	1277		12	86	1297		1310		132	1	1332		1343		1353		ĺ
IDPC e IPE asignado a gastos rechazad					1298		1311		132:	,	1333		1344		1354		ſ
l art. 21inc. 1ºno afectos a IU 40% y del in LIR	iciso				1290		13 11		132.		1333		1344		1334		i

Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo) 1278

Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo) 1723